

# EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

APARTADO, 131

OFICINAS: CALLE QUEVEDO, 7

TELÉFONO, 2972

## La crisis y nuestros ascensos

El Gobierno está en crisis total. El Sr. Alledalazar presentó al Rey la dimisión de todos los Ministros a la mañana siguiente de haber votado las Cortes el Presupuesto. Ni siquiera esperó a que el Presupuesto estuviese sancionado por S. M. el Rey. Esta sanción se ha hecho un día después de estar declarada la crisis.

Todo induce a creer que no tendremos nuevo Gobierno—si es que efectivamente cambiamos, cosa dudosa—hasta el lunes de la semana próxima.

Podemos mirar esta situación con toda tranquilidad. El Presupuesto está aprobado y en él va la plantilla para este año económico y para el próximo. No caben, pues, pleitos ni luchas sobre este extremo tan delicado y tan expuesto a controversias y a escisiones.

Sea cualquiera el Gobierno que venga, eso es inmutable. Ello está ya garantizado por la Ley, mandato superior al de los Ministros.

Si sentimos la posible mudanza y la declaración de la crisis es, simplemente, porque puede ser un motivo de retraso en dictar las disposiciones complementarias para entrar en la posesión de los sueldos.

Aun esto creemos que podrá ser evitado. Ayer hemos hecho algunas gestiones sobre el caso, y obtuvimos la impresión de que se dictarán, por este mismo Ministro, las órdenes oportunas para que se diligencien los títulos administrativos con los nuevos sueldos en aquello que no ofrece dificultades.

En nuestro número anterior expusimos ya cómo puede hacerse esto. Una orden de la Dirección de Primera enseñanza bastará para diligenciar los títulos de 1.500 pesetas con las 2.000 que les corresponden. Esto es urgente, porque se trata de unos 16.000 Maestros y Maestras en toda España. La orden debe darse inmediatamente, pues de esa manera las Secciones administrativas pueden ir haciendo el

trabajo o, por lo menos, preparándolo para evitar retrasos ulteriores.

Tenemos por seguro que se aplicará el mismo procedimiento que se empleó en octubre último para dar las 1.500 pesetas a los que tenían entonces 1.250.

Por esta causa, los interesados ahora, es decir, los Maestros y Maestros que tienen 1.500 pesetas, deben tener preparados sus títulos administrativos, por si las Secciones se los piden; pero no deben enviárselos mientras no se los reclamen.

Las Secciones, a su vez, deben tener hechos los preparativos necesarios para resolver el asunto con aquella diligencia que muchas usaron en la etapa anterior.

Repetimos que no envíen los títulos, pues recordamos que muchas Secciones hicieron las diligencias en impresos «ad hoc», y ahorraron las molestias de andar con los títulos a vueltas, con las copias, etc.

En cuanto a los demás ascensos, ya hemos expuesto también la forma de aplicarlos en plazo breve, y creemos que se llevará a la práctica en esa forma o en otra muy semejante.

Mas para ello será menester dar órdenes especiales, y publicar, por la Dirección de Primera enseñanza, relaciones nominales, o por números, de los que pasan a cada una de las categorías superiores.

Mientras eso llega, cada uno puede saber, casi seguramente, el sueldo que le corresponde mirando los dos folletos del Escalafón que hemos publicado.

Con esos folletos y con la plantilla pueden saber cuanto pueda interesarles.

Sólo queda la duda sobre los que han de alcanzar las 2.500 pesetas, pues a esta categoría han de pasar Maestros y Maestras de las primeras series mandadas formar por la Real orden de 16 de marzo último, y esto necesita todavía revisión y comprobación.

Esta es la situación al declararse la crisis. ¡Y ahora que se resuelva bien, aunque no sea pronto!

**ESCALAFON DE MAESTRAS.** Las Maestras comprendidas en el folleto del Escalafón que hemos publicado la semana pasada deben presentar las reclamaciones oportunas con toda urgencia. El plazo de treinta días termina el 29 de mayo corriente. Convendría que las Secciones y las interesadas remitiesen cuanto antes las observaciones que procedan, para poder tenerlas en cuenta al dar los ascensos que corresponden según las nuevas plantillas. Aunque esos folletos están bastante depurados, tendrán quizá algún error, en el orden de colocación de los interesados, que puede influir en el resultado, y es conveniente a todos acelerar las reclamaciones y la revisión. Sin duda por eso se ha activado la publicación de la Orden abriendo el plazo de reclamaciones.

## De Actualidad

**La Fiesta del Arbol.**—Se ha celebrado con gran solemnidad en Ventanilla (Palencia), organizada por el empleado forestal D. Andrés Ramazco, que ha encontrado entusiastas colaboradores en el párroco D. Justo Plaza y el Maestro de primera enseñanza D. Angel Ramos.

No puede hacerse más de lo que se hizo en pueblo de tan escasos recursos. Reciban nuestra enhorabuena.

**Obra de misericordia.**—La han practicado, y ha sido muy elogiada, la que han realizado en Viso del Marqués (Ciudad Real) el coadjutor de la parroquia D. Francisco Poveda, el Médico D. Esteban Muñoz y los Maestros de Escuela nacional D. Bernabé Rodríguez y D. Cecilio Elvira, los cuales condujeron al cementerio y dieron sepultura al cadáver de un varioloso, que el vecindario abandonó por temor al contagio.

Así lo leemos en «El Pueblo Manchego» de Ciudad Real, con el elogio merecido.

**Estatuto del Magisterio.**—En números anteriores hemos comenzado la publicación del Estatuto vigente del Magisterio, revisado hasta el día. Hace tiempo habíamos ofrecido esa publicación, y no pudimos cumplirlo por falta de papel; falta que afecta a todos los periódicos y a todos los editores. Estos días, que hemos logrado adquirir una pocas existencias, nos apresuramos a dar el referido Estatuto. Lo publicamos en página aparte, y rogamos a nuestros lectores que lo conserven, y así se ahorrarán muchas consultas y podrán estar al día en lo correspondiente a legislación.

**Aclaración satisfactoria.**—Podemos manifestar, como aclaración a una pregunta que desde estas columnas ha dirigido un compañero, que la Escuela de Pulianas (Granada), anunciada al concurso de traslado, no se excluye de éste, y que el Maestro que apareció nombrado para tal Escuela lo ha sido para la de Santa Cruz del Comercio, no anunciada a dicho turno.

**Sobre plantillas.**—Nuestro compañero don Cándido M. Pastor, de Langa (Soria), nos envía un artículo examinando la distribución de plazas entre Maestros y Maestras, para sostener que, siendo los primeros unos mil quinientos más que las segundas, esa diferencia debe reflejarse en todas las categorías y no dejarlas exclusivamente para la última, pues esto coloca a los Maestros en condiciones de inferioridad económica.

## Asociaciones de Maestros

**Navalcarnero y San Martín de Valdeiglesias.** Las Asociaciones de Maestros de Navalcarnero y San Martín de Valdeiglesias, reunidas, proponen a todos los Maestros españoles la realización de un acto que sea como la aprobación solemne, unánime y categórica de la conducta seguida por la Permanente en la defensa de los intereses de la clase a ella confiados, y el premio y galardón merecidos por el celo desplegado en el cumplimiento de su deber.

Vayan, pues, pensando las Asociaciones parciales adheridas a la Nacional, dicen, qué puede y qué debe hacerse para rendir público homenaje de gratitud y de cariño a la repetida Comisión permanente, y tengan presente que todo nos parecerá poco y que siempre nos tendrán a su lado para cualquier iniciativa y para coadyuvar al más brillante éxito de lo que se proyecte para honrar dignamente a los que tanto se han desvelado por nosotros. ¡Viva la Asociación Nacional!

**Mondoñedo (Lugo).**—Cumpliendo lo que dispone el artículo 12 del Reglamento de esta Asociación, se convoca a los señores socios de esta entidad y demás compañeros que ejercen al presente cargo en las Escuelas de este partido, y que por ahora no figuran en la lista de dichos socios, a sesión ordinaria que se celebrará en el domicilio social, sito en la Escuela nacional de niños de esta ciudad, a las once de la mañana del segundo domingo del presente mes de mayo.

El Presidente, JOSE MARIA CASTINEIRA Y FERNZ.

**Carballeda.**—Para el día en que hayan de hacerse efectivos los haberes del mes de la fecha, y con objeto de proceder a la renovación de cargos de la Directiva de nuestra Asociación, tiene el gusto de convocaros vuestro

I. RABANILLO

# Ecos del Magisterio

Un centenario.

En el corriente mes de mayo hará cuatro siglos que, para bien de la humanidad y honra de España, nació en tierra castellana el ilustre benedictino Fr. Pedro Ponce, inventor del arte maravilloso de enseñar a hablar a los mudos. Un siglo más tarde, también en mayo, el aragonés Juan Pablo Bonet publicó la obra «Reducción de letras y arte para enseñar a hablar a los mudos», fruto de su experiencia como Maestro del hermano menor del condestable de Castilla.

Los sordomudos de España, agradecidos a estos dos meritísimos compatriotas, gracias a los cuales entraron de lleno en la comunicación con sus semejantes, no quieren dejar pasar inadvertido este doble centenario. La Asociación de Sordomudos de Madrid (calle de la Independencia, 2, bajo, junto a la Plaza de Isabel II) organiza una serie de actos para honrar la memoria de los creadores de la enseñanza de sordomudos. Cuantas personas sientan piedad y afecto hacia estos desgraciados les ayudarán, entusiastas, en este homenaje de noble reconocimiento. El magisterio español, siempre a la vanguardia en las empresas de patriotismo y cultura, no dejará de prestar su concurso para ensalzar el recuerdo de estas dos insignes figuras de la Pedagogía española.

MARIA DEL PILAR OÑATE

## Sección Oficial

INDICE DE LA «GACETA»

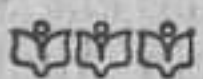
Abril 29.—Reales órdenes resolviendo expedientes incoados por los Ayuntamientos que se indican sobre modificación del Arreglo escolar y creación de Escuelas.—(14 y 20 abril).

—Otra ídem se declare desierto el concurso de traslado anunciado para proveer la Cátedra de Matemáticas del Instituto general y técnico de Orense, por no haberse presentado ningún aspirante.—(20 abril).

—Otra declarando suspenso de empleo y sueldo al Ordenanza de la Sección de Estadística de Almería D. Juan Jurado Clemente.—(24 abril).

—Otra nombrando Profesor numerario de Religión del Instituto general y técnico de Gerona a D. Pedro Cervera.—(25 abril).

—Abriendo el plazo reglamentario para que las Maestras interesadas formulen reclamaciones justificadas sobre el Escalafón, de conformidad con la regla 3.ª de la Real orden de 1.º de febrero último.—(28 abril).



28 ABRIL.—R. O.—ESCALAFON GENERAL

Dada cuenta por el concesionario del Escalafón, Sr. Fernández Ascarza, de haber remiti-

do el primer folleto de Maestras a las dependencias y librerías de todas las provincias,

Esta Dirección general, en cumplimiento de la regla tercera de la Real orden de 1.º de febrero último, abre el plazo reglamentario de treinta días, desde el siguiente a la inserción en la «Gaceta» de esta Orden, para que las Maestras interesadas formulen reclamaciones justificadas, con estricta sujeción a las instrucciones que consigna la citada Real orden que figura al frente del folleto de que se trata, bien entendido que las que se reciban en las Secciones provinciales correspondientes veinticuatro horas después de terminado el plazo, quedarán sin curso y no tendrán valor ni efecto.

Madrid, 28 de abril de 1920.—El Director general, POGGIO.—(Gaceta 29 abril).



## Oposiciones

OVIEDO

Número 1, D. León Alvarez López, tiene instancia solamente.

2, D. Elías Amigo Díez, ídem.

3, D. Pedro Alvarez Alvarez.

4, D. Emiliano Alvarez García.

5, D. Ignacio Alvarez y Alvarez.

6, D. José Félix Alvarez Regojo, instancia solamente.

7, D. José Allibarre Allibarre, ídem.

8, D. Francisco Alonso Gil, instancia solamente sin reintegro.

9, D. Manuel Alvarez I ana.

10, D. Emilio Amo Arce.

11, D. Camilo Alvarez Prieto.

12, D. Bernardo Antón Gutiérrez, instancia solamente.

13, D. Indalecio Eliseo Alvarez Fernández.

14, D. Vicente Arregui Rodríguez.

15, D. Ildefonso Alvarez Ralo.

16, D. José María Alvarez Cabo, instancia solamente.

17, D. José Ramón Alvarez Alvarez, falta Penales.

18, D. Marcelino Amo Arce.

19, D. Fernando de Andrés Caldevilla, instancia solamente.

20, D. Bernardo Alvarez Arias, ídem.

21, D. Manuel Alvarez González.

22, D. Manuel Alvarez García.

23, D. Moisés Avelino Alvarez González.

24, D. Manuel Alonso Calvo, instancia solamente.

25, D. Guillermo Alvarez García.

26, D. Cándido Amor Gutiérrez, incompleto.

27, D. Teófilo Alvarez y Alvarez, instancia solamente.

28, D. Patricio Arce Susilla.

29, D. Luis Argüelles Munuaga, tiene plentud.

30, D. Vicente Alonso Melón, instancia solamente.

- 31, D. Tomás Álvarez Díez.  
 32, D. Francisco Vicente Blanco Fontanillo.  
 33, D. Melchor Benito y Benito.  
 34, D. Ulpiano Ballesteros Hernández, instancia solamente.  
 35, D. Jaime Balsa García, ídem.  
 36, D. Cirilo Barniso Vega, ídem.  
 37, D. Manuel Bolinches Compañ, ídem.  
 38, D. Teodosio Borrego Esteban.  
 39, D. Roque Blanco Caballero, instancia solamente.  
 40, D. Rogelio Barrera Machín.  
 41, D. Epifanio Bollo Castaño.  
 42, D. Santiago Benito Santiago, instancia solamente.  
 43, D. Jesús Cifuentes Castañón.  
 44, D. Miguel Cañaverol Roldán.  
 45, D. Jesús Caballeira López.  
 46, D. Faustino Cabrera del Truébano.  
 47, D. Pablo Coso y Calero, instancia sin reintegro.  
 48, D. Herminio Alfonso Campo Zurita.  
 49, D. Francisco Cosín Pérez.  
 50, D. Luciano Casas Díez, incompleto.  
 51, D. Jerónimo Calansa Rivero.  
 52, D. Sabino de Castro Ruiz, falta Penales.  
 53, D. Francisco Corvilla Gálvez.  
 54, D. Salvador Cerra González, instancia solamente.  
 55, D. Santiago Castaño Rincón, falta Penales.  
 56, D. Juan Cabeza Fernández, ídem.  
 57, D. Andrés Calvo Codesal, instancia solamente.  
 58, D. Justiniano Casas Barrero, ídem.  
 59, D. Isidoro Calleja y Alonso, ídem.  
 60, D. José Casado Moralejo.  
 61, D. José María Castela y Enterríos, falta Penales.  
 62, D. Luciano Cunadevilla López.  
 63, D. José Cachero Peláez, falta Penales.  
 64, D. Antonio Carranza Oñate, ídem.  
 65, D. Olegario Cuadrado Sánchez, instancia sin reintegrar solamente.  
 66, D. Alejandro Cobas Díaz, instancia solamente.  
 67, D. Miguel Castel Barrabes, sólo instancia sin reintegrar.  
 68, D. Natalio Díez Álvarez, instancia solamente.  
 69, D. Manuel Domínguez Cuello.  
 70, D. Claudio Díaz González, instancia solamente.  
 71, D. Nicolás Díez Valbuena.  
 72, D. Cayetano de Dios Martín, instancia solamente.  
 73, D. Valentín Escobar González.  
 74, D. Rogelio Estrada Fernández, falta Penales.  
 75, D. Valentín Esteban González, instancia sin reintegrar solamente.  
 76, D. Jaime Farré y Más.  
 77, D. José Fernández Cañedo.  
 78, D. Rafael Fernández Álvarez.  
 79, D. Waldo Fernández Blanco.  
 80, D. Esteban Fernández Rodríguez.  
 81, D. Juan Manuel Fernández Díez.  
 82, D. Matías Fernández Igelmo, incompleto.  
 83, D. Máximo Fernández Ramos, instancia solamente, sin reintegrar.  
 84, D. Vicente Fernández de Larrea.  
 85, D. Emiliano Fernández Fernández.  
 86, D. Albano Fernández Guerra.  
 87, D. José María Fueyo Abella.  
 88, D. Joaquín Fernández Sánchez.  
 89, D. Joaquín Fernández Palacios, sólo tiene instancia.  
 90, D. Antonio Fernández Iglesia.  
 91, D. Arcadio Fernández Villar.  
 92, D. José María Fernández Miranda.  
 93, D. Antonio Fernández, instancia solamente.  
 94, D. Leopoldo Fernández y González, ídem.  
 95, D. Apolinar García Hevia, ídem.  
 96, D. Aparicio García Martínez, ídem.  
 97, D. Manuel García Pérez. Tiene plenitud.  
 98, D. Manuel Antonio Galán García, tiene sólo instancia.  
 99, D. Rufo García García, tiene sólo instancia sin reintegrar.  
 100, D. Restituto García y García, tiene sólo instancia.  
 101, D. Máximo Gómez Primo, ídem.  
 102, D. Sérvulo Angel Gómez y González.  
 103, D. Alejandro García Bayo.  
 104, D. Prudenciano García Llamas, tiene sólo instancia sin reintegrar.  
 105, D. Vicente García Gómez, tiene sólo instancia.  
 106, D. José García García, ídem.  
 107, D. Belarmino García y García, incompleto.  
 108, D. José García Uribelarrea.  
 109, D. Benito González González, tiene sólo instancia.  
 110, D. Eusebio González Morante.  
 111, D. Leopoldo García y López, tiene sólo instancia.  
 112, D. Manuel Gallego Prieto, ídem.  
 113, D. Antonio González Fernández, ídem.  
 114, D. Luis González Herrero.  
 115, D. Antonio García Escudero, tiene sólo instancia.  
 116, D. Artemio González Llauradó, falta Penales.  
 117, D. José Manuel García Inclán.  
 118, D. Jesús García Méndez.  
 119, D. Benito Gallo Díez.  
 120, D. Santiago García Díez.  
 121, D. Manuel Gómez de las Heras, tiene sólo instancia sin reintegrar.  
 122, D. Benedicto Galán Álvarez.  
 123, D. Restituto García Cuesta.  
 124, D. Ponciano González Rodríguez, falta Penales.  
 125, D. Joaquín González López.  
 126, D. Mauricio García Somavilla.  
 127, D. Luis García Abella.  
 128, D. José García González, falta Penales.  
 129, D. Joaquín García González, ídem.  
 130, D. José Gómez Hernández, tiene instancia solamente.

- 151, D. Máximo González Canella, falta Penales.
- 152, D. Crispin Guasch Espina.
- 153, D. Antonio González Fernández, tiene sólo instancia sin reintegrar.
- 154, D. Cesáreo García Alvarez, instancia solamente.
- 155, D. José María González Pascual, ídem.
- 156, D. Alberto Gómez Juderías, falta Penales.
- 157, D. José García Díez, falta reintegro Penales.
- 158, D. Martín García Ferrero, tiene instancia solamente.
- 159, D. Damián Gutiérrez Ledesma, tiene sólo instancia sin reintegrar.
- 160, D. Francisco Julio Gutiérrez Ledesma, ídem.
- 161, D. Ismael Gómez Prieto, tiene sólo instancia.
- 162, D. José Gordero Chamorro, falta Penales.
- 163, D. Salvador García Alvarez.
- 164, D. José García García, falta Penales.
- 165, D. Juan Gutiérrez Prieto, ídem.
- 166, D. Daniel González Nuevo Suárez.
- 167, D. Ildefonso Gómez Díez, tiene sólo instancia.
- 168, D. Florencio Gil Pinilla, ídem.
- 169, D. José Antonio González Menéndez.
- 170, D. Angel García Ramos, falta Penales.
- 171, D. Domingo García Prada, tiene sólo instancia.
- 172, D. Ricardo García Escudero, ídem.
- 173, D. Luis Hernández Martín, ídem.
- 174, D. Moisés Herráez Martín, ídem.
- 175, D. Octavio Jesús Hernández Chaguasada, ídem.
- 176, D. Félix Hermano Revilla.
- 177, D. Aurelio Hernández Jorge.
- 178, D. Teófilo Hernando Galán.
- 179, D. Adolfo Izquierdo Elena, tiene sólo instancia.
- 180, D. Rafael de la Iglesia Alonso, falta Penales.
- 181, D. Valentín Iglesias Sánchez, tiene instancia solamente.
- 182, D. Leandro Ibáñez Vallejo, ídem.
- 183, D. Mariano Ibáñez Berzosa.
- 184, D. José María Iglesias Rozado, falta reintegrar Penales.
- 185, D. Juan Iglesias Menéndez.
- 186, D. Manuel Iravedra Martínez.
- 187, D. Julián Jiménez Hernández, falta Penales.
- 188, D. Manuel Juan Badía, tiene sólo instancia sin reintegrar.
- 189, D. Epifanio Yáñez Lobato, falta Penales.
- 190, D. José María Joaquín Mozo, tiene instancia solamente.
- 191, D. Bernardo López Rodríguez, ídem.
- 192, D. Garcilaso Luna Calvo.
- 193, D. Benigno Lucas Garrote, tiene instancia solamente.
- 194, D. Demetrio Lobato Llanos.
- 195, D. Alejandro Lera Martínez, tiene solamente instancia.
- 196, D. Isaac L. López Gómez, ídem.
- 197, D. Dionisio López de Zubiría, ídem.
- 198, D. Pelegrín López Marín.
- 199, D. Leoncio Lázaro de la Torre.
- 200, D. Leopoldo de la Cruz López Díez, tiene sólo instancia sin reintegrar.
- 201, D. Ricardo Luengo Ferrero, tiene solamente instancia.
- 202, D. Destino Laureano Lana Feito.
- 203, D. Matías Leal Guerra.
- 204, D. Pablo López Martín.
- 205, D. Jacinto Lampreave Miguelena, tiene solamente instancia.
- 206, D. Juan Librado Hernández, ídem.
- 207, D. Ismael de la Llanza Diego, falta certificado de Penales.
- 208, D. Jesús Llorente Llorente, tiene instancia solamente.
- 209, D. Manuel Martínez González.
- 210, D. Conrado Molina Guisjarro.
- 211, D. Luis Martín Santos, falta partida y certificación de Penales.
- 212, D. Antonio Núñez González.
- 213, D. Telesforo Moreno Utrera, tiene instancia solamente.
- 214, D. Cirilo Muñoz Sobrino.
- 215, D. Santiago Angel Martín Vega, falta certificado de Penales.
- 216, D. Florencio Martínez Román.
- 217, D. Jesús Martínez Valle.
- 218, D. Jacuín Martínez Valle.
- 219, D. Alfredo Manteca Rubio, tiene instancia solamente.
- 220, D. León Miranda Fernández.
- 221, D. Policarpo Maroto García, tiene instancia sólo sin reintegrar.
- 222, D. Justiniano Muñoz Hernández, tiene instancia solamente.
- 223, D. Prócoro Machado Sánchez.
- 224, D. Luciano Marbán Fernández.
- 225, D. Jenaro Muñiz García.
- 226, D. José María Moreno Santos.
- 227, D. Demetrio Martínez Viler, tiene instancia solamente sin reintegrar.
- 228, D. Arcadio Molina Molina, tiene solamente instancia.
- 229, D. Juan Martínez Ródenas.
- 230, D. Antonio Mamblán Baún, tiene instancia solamente.
- 231, D. Ceferino Melón García.
- 232, D. Esteban Montes Vigil, falta Penales.
- 233, D. Fortunato Menéndez Alvarez, ídem.
- 234, D. Ovidio Muñiz Sánchez.
- 235, D. José María Mata Malillos.
- 236, D. Eduardo Martínez Ródenas, tiene instancia solamente.
- 237, D. Emeterio Merino Rojo, tiene sólo instancia sin reintegrar.
- 238, D. Tomás Morán López, tiene solamente instancia.
- 239, D. Germán Mora Lauterio, ídem.
- 240, D. Honorio Moreno Ramón.
- 241, D. Lucio Muñoz Pérez.

- 222, D. Mariano Montero Gañán, tiene instancia solamente sin reintegrar.
- 223, D. Carlos Montalvo de Cué.
- 224, D. Honorio Navarro Rincón.
- 225, D. Daniel Núñez Cruz, tiene solamente instancia.
- 226, D. Victoriano Ocaris Mendieta.
- 227, D. Nicanor Ortega y Amor, tiene solamente instancia.
- 228, D. Ladislao Ortega Fuente.
- 229, D. Mariano Puyuelo Morlán, tiene solamente instancia.
- 230, D. Rafael Prieto y Prieto, ídem.
- 231, D. Luis Perdicez López.
- 232, D. Félix Pérez Crespo, tiene solamente instancia.
- 233, D. Marcelino Pérez Medina, ídem.
- 234, D. Juan Panero Burrieza, ídem.
- 235, D. Manuel Pascual Hernández, ídem.
- 236, D. Jesús Pastor Mancho.
- 237, D. Manuel José Pedruelo Zurdo.
- 238, D. Demetrio Parra Sáez, tiene solamente instancia.
- 239, D. José Pascual Pordomingo, ídem.
- 240, D. Pedro Puente Sánchez, ídem.
- 241, D. Francisco Pordomingo Pascual, ídem.
- 242, D. Máximo Pérez Antón, tiene solamente instancia sin reintegrar.
- 243, D. Alberto Prieto García, tiene sólo instancia.
- 244, D. Vicente Prieto Baños.
- 245, D. Vicente Pelayo González, tiene plenitud de derechos y solamente instancia.
- 246, D. Manuel Rancaño Tellado.
- 247, D. Juan Redríguez Coria, tiene solamente instancia.
- 248, D. José Rodríguez García, falta Penales.
- 249, Senén Roríguez Caveda.
- 250, D. José Benjamín Rodríguez Gómez.
- 251, D. Sergio Riva Fernández.
- 252, D. Juan Rodrigo Ramos, tiene solamente instancia.
- 253, D. Eduardo Rodríguez García, falta certificado de Penales.
- 254, D. Manuel Rodríguez Fernández.
- 255, D. Primo del Río González, tiene solamente instancia.
- 256, D. Restituto Rubio Fernández, falta certificado de Penales.
- 257, D. Silvano Revilla Rodríguez, tiene solamente instancia sin reintegrar.
- 258, D. Lorenzo Rodríguez Pérez, tiene solamente instancia.
- 259, D. Eduardo del Rey Navarro, ídem.
- 260, D. Trinidad Rubio García, ídem.
- 261, D. Florentino Riera Fernández.
- 262, D. Luis Rojo Gutiérrez, falta Penales.
- 263, D. Lorenzo Rodríguez Barrio, tiene solamente instancia.
- 264, D. Antonio Reguero Palacio, ídem.
- 265, D. Jesús Rodríguez Rodríguez.
- 266, D. Arsenio Rubio, tiene solamente instancia mal reintegrada.
- 267, D. Teótimo Rodríguez Molino, tiene solamente instancia.
- 268, D. José Rubiales Soria.
- 269, D. Bernardo Redondo López.
- 270, D. Francisco del Río Merino.
- 271, Emilio Rosell y Más.
- 272, D. Silvano Revilla Rodríguez, tiene solamente instancia sin reintegrar.
- 273, D. Fermín Rodríguez Mesa.
- 274, D. Juan del Río Izquierdo, falta partida de nacimiento.
- 275, D. Faustino Reyero González, tiene solamente instancia.
- 276, D. Manuel Rivera Martín.
- 277, D. Damián Ramírez García.
- 278, D. Antonio Ramos Flores, tiene solamente instancia sin reintegrar.
- 279, D. Carolino Rodríguez Herrero, tiene plenitud de derechos e instancias sin reintegrar.
- 280, D. Severino Sánchez Arboleja.
- 281, D. Pablo del Santo Angel, tiene solamente instancia.
- 282, D. Abelardo Sastre y Sastre, ídem.
- 283, D. Marcos Sainz Arce, falta Penales y autorizar copia del título.
- 284, D. Guillermo San Martín León.
- 285, D. Juan Sánchez Rodríguez Viña.
- 286, D. Lucio Sánchez y Sánchez, tiene solamente instancia.
- 287, D. Plácido Sánchez Mártel, ídem.
- 288, D. Víctor Sánchez Mártel, ídem.
- 289, D. Carlos Sánchez Cervent.
- 290, D. Ignacio Sanz Vázquez, tiene solamente instancia sin reintegrar.
- 291, D. Marcial Sainz Alonso.
- 292, D. Antonio Suárez García.
- 293, D. Donato Suárez Cadenas.
- 294, D. Epifanio Sánchez Mateo.
- 295, D. Manuel Sierra Rodríguez.
- 296, D. Manuel Torregrosa Ruiz.
- 297, D. Tomás Triceñe Ibáñez, tiene solamente instancia.
- 298, D. Miguel Tejerina Fernández, falta Penales.
- 299, D. Paciano Toledo Escudero.
- 300, D. Cruz Término Abarquero, tiene solamente instancia sin reintegrar.
- 301, D. Evaristo Tejerina Buedo, tiene solamente instancia.
- 302, D. Toribio Tejerina Escanciano, ídem.
- 303, D. Ignacio Turrado Carraceda.
- 304, D. Froilán Ubierna Alonso.
- 305, D. Emilio Valdés Llavona.
- 306, D. Manuel Vacas Conde, tiene solamente instancia.
- 307, D. Manuel Valseca Botas, falta penales.
- 308, D. Vicente Villar Fernández.
- 309, D. Elías Vítores Fraile, tiene plenitud de derechos y sólo instancia.
- 310, D. Jacinto Villanueva Díaz, solamente instancia.
- 311, D. Félix Vega García, ídem sin reintegrar.
- 312, D. Ramón Vuelta Nieto, falta penales.
- 313, D. Eloy Joaquín Vega Sierra.
- 314, D. Antonio Vara Sandín, tiene instancia solamente.

- 515, D. Joaquín Vidal Calabuig, ídem sin reintegrar.  
 516, D. Victoriano Vinuesa Caballero.  
 517, D. Prudencio Vallina Santianes, falta penales.  
 518, D. Jesús Varela Seijas, tiene solamente instancia.  
 519, D. Esteban Zayas Navas, ídem sin reintegrar.  
 520, D. Cristino Zumel, tiene solamente instancia.  
 521, D. Juan Zamora Munchín, ídem.  
 522, D. Marcial Castro Dolz, ídem.

.....

**TODOS LOS OPOSITORES** deben adquirir y consultar la «Guía del Opositor a Escuelas», donde hallarán cuanto pueda interesarles en sus ejercicios. Ahora, por ejemplo, se están publicando las listas de opositores en cada provincia; vendrá pronto la designación de jueces y las recusaciones, etc. ¿Cómo se nombran los Tribunales? ¿Cómo se formulan las recusaciones? ¿Cómo se cita para los ejercicios? Estas y otras preguntas se hallan contestadas en la «Guía», y los aspirantes deben saber lo que hay dispuesto sobre ello, y cómo debe proceder en cada caso. Pídase la «Guía» a esta Administración, o a las principales librerías de España. 1,50 pesetas ejemplar.

.....

## Sección de Noticias

### De provincias

**Murcia.**—Doña Dorotea Durán, Maestra de Cartagena, da cuenta de que, en virtud de desahucio y hasta que le sea facilitado local, ha depositado el material de su Escuela en la que dirige en la misma localidad doña María Victoria Aznárez.

—D. Manuel Martínez ha tomado posesión de la Escuela de Zeneta, y ha cesado en la misma D. Salvador Sánchez; D. Julián García se ha posesionado de una sección de la graduada «García Alix», de esta ciudad; doña Rita Pérez, de la unitaria de Santiago y Zarache, y D. Ramón Enrique Antón, de la Dirección de la graduada de Puerto de Mazarrón.

—Para su publicación en la «Gaceta», se han remitido a la Superioridad las relaciones de aspirantes a las próximas oposiciones a ingreso en el Magisterio que habrán de celebrarse en este Rectorado. El número de Maestros solicitantes asciende a 221, y el de Maestras a 135.

—Ha quedado constituida la Asociación de Maestros del partido de Mula con la siguiente

Junta directiva: Presidente, D. Francisco Palazón; Vicepresidente, doña Josefa Salcedo; Secretario, D. Evaristo Romero; Tesorero, don Isidro Martínez, y Vocal, doña Agustina Mocha. Se acordó considerar como socios a todos los Maestros nacionales del partido, si en el plazo de un mes no manifiestan su disconformidad.

—En el Certamen literario organizado por la Asociación de redactores de la Prensa diaria de esta capital, la obra que lleva el lema «Ideal» ha obtenido el premio correspondiente al tema 22, que trata de la «Misión de la Escuela nacional ante los problemas sociales». El autor del trabajo ha resultado ser D. Alfonso Ríos Mateos, ilustrado Maestro de esta ciudad.

C.

## Crónica General

**Miércoles 28.**—El Sr. Maura da la conferencia anunciada en el teatro del Centro, siendo frecuentemente aclamado. A la llegada del Rey, de Sevilla, el Sr. Allendesalazar presenta a éste la cuestión de confianza, continuando provisionalmente igual Gobierno hasta que sean resueltas las consultas iniciadas por S. M. La Embajada francesa, Ayuntamiento y Ateneo, han celebrado recepciones en honor de Joffre. Fallece el general Miranda.—En Alicante son sorprendidos y detenidos varios sindicalistas. En Barcelona es agredido por un grupo, un patrono panadero, resultando herido de tres disparos; la policía acudió, hiriendo a uno de los agresores y deteniendo a dos más; se afirma con insistencia que los Directores de varios sindicatos han huído al extranjero.—El conflicto de Zaragoza sigue igual; secundan la huelga los azucareros, algodóneros y obreros del campo.

**Extranjero.**—La comisión encargada de la nacionalización de las minas de carbón de Irlanda ha dictaminado en contra.—En Portugal, a causa de la huelga de tipógrafos, se acuerda publicar un solo diario.

## Correspondencia Particular

**Tardienta.** P. S. Se ha tanteado varias veces; pero sin resultado.

**Soneja.** C. J. A. Esos puntos debe comunicarlos a la Asociación Nacional.

**Ibros.** M. G. N. A la Asociación Nacional con el proyecto.

**Beade.** S. N. P. El plazo ha terminado.

**Cabdar.** J. R. No podemos hoy complacerle; tenga un poco de paciencia.

**Anaya de Alba.** P. S. de la T. Así lo haremos.

**Navalucillos.** M. J. No podemos asegurarlo, porque falta cumplir varios trámites.

**Tronchón.** F. A. Hemos hecho presente sus temores; parece que el aplazamiento sería de

masiado largo. Los ascensos hasta 3.000 pesetas pueden darse sin peligro porque casi todos los comprendidos en ellos están en los folletos publicados. Los de 2.500 pesetas podrán hacerse previa rectificación de las series primera y segunda de la Real orden de 16 de marzo, y creemos que con ello se darán los ascensos. Porque veíamos venir esto, pedimos con tanta insistencia la urgente revisión de los Escalafones.

**Taraguas. M. M. M.** Está usted en lo cierto.

**Aguarón. D. R.** No puede contestarse categóricamente hasta que no se haga la revisión.

**Ríotorto. F. R. P.** Me dicen que en la serie tercera.

**Mallón. E. H.** Cuesta seis pesetas cada uno. No puede asegurarse todavía si pasará o no a la de 2.500 pesetas.

**Anglesola. J. F.** Todavía no se ha determinado la cuantía; yo defiendo las 2.000 pesetas.

**Pozo-Lorente. A. B.** No es posible todavía saber en que número quedará; la revisión de esa categoría va despacio pues ha sido preciso devolver algunas relaciones.

**Adig. L. B.** Sea enhorabuena; hemos hecho lo posible.

**María. J. L. T. M.** Debe pedir plaza, en la misma provincia donde sirvió, por reingreso, con arreglo al Estatuto. Se solicita de la misma Sección administrativa.

**Amayo. R. C.** No tienen derecho.

**Talarrubias. E. T.** Solo nos hemos referido

a las que no reclamaron, pero usted está en otro caso; veremos si puede lograrse algo, que será de justicia.

**Mues. E. G.** Son dos libros, uno Botánica y Zoología, y otro Química y Mineralogía, y valen a 4,50 docena.

**Villaumbrales de Campos. D. S.** Los que hicieron oposiciones en las provincias y están en listas de aspirantes.

**Valverde Enrique. M. B.** Hay que esperar la reglamentación que se dicte para los derechos limitados, en vista de la nueva ley, para ver como se dejan las preferencias.

**Saldaña. J. P.** Deben pasar a 2.000 pesetas.

**Fregenal de la Sierra. M. T. V.** Su idea es excelente, pero llega un poco tarde porque todos los trabajos están hechos a base del encaillado actual y habría que empezar de nuevo.

**Alegria. P. P.** Esas plazas, según las nuevas disposiciones serán para opositores en expectación de plaza.

**Vergaño. J. H.** No caerá en saco roto.

**Llerena. J. S.** Publicada ya la plantilla hemos ofrecido no dar otras para evitar mayores confusiones, y porque no conseguiríamos nada con ello.

**Aja. G. G.** Debe quedar en el folleto segundo o tercero de Maestras, que todavía tardarán en publicarse.

**Arroyo de San Serván. O. C.** Hemos pedido cuanto se puede pedir en esta parte; pero no se nos da lo que se nos debe.

## OPOSICIONES A ESCUELAS

Academia, Huertas, 10

Honorarios, 30 pesetas.—Cuestionario, 1,25

## HISTORIA DE LA PEDAGOGIA

POR

EUGENIO DAMSEAUX

Y

EZEQUIEL SOLANA

La nueva edición, que acaba de publicarse, corregida y muy aumentada, forma un volumen de 700 páginas, y se vende a

**DIEZ PESETAS EJEMPLAR**

*Libro utilísimo para opositores a Escuelas y para los alumnos de las Escuelas Normales.*

## ANUNCIO

Para Exposiciones Escolares. Exito.—Primer ciclo, grados 1.º y 2.º de Hojas Semanales, de José Garreta, Mollet de Vallés (Barcelona). Un lote para 25 alumnos, 9 pesetas, envío certificado.

## SUPLICAMOS

a cuantos nos remiten alguna cantidad por Giro postal, que sea su nombre el que figure en el resguardo, aunque sea otro el que haga la imposición, nombre de la Administración de Correos, número del recibo, y distribución que desea de su encargo.